

# ELIGE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA PARA TUS HIJOS



## Queridos padres, madres y/o tutores:

Desde la Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica, queremos informarte de la posibilidad que tienen todos los alumnos matriculados en centros educativos públicos y concertados de cursar la Enseñanza Religiosa Evangélica en las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

La Enseñanza Religiosa Evangélica, es una iniciativa de las iglesias evangélicas que se desarrolla en los colegios e institutos, y que fomenta los valores y principios del cristianismo contenidos en la Biblia. También es una ventana abierta para presentar el evangelio tanto a los niños como a sus familias y a toda la comunidad en general.



### ¿Qué se enseña en la ERE?

En la Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) los contenidos se centran en las enseñanzas y principios bíblicos y en el estudio de la figura de Jesús. Estos contenidos se desarrollan en los libros de textos creados específicamente para esta asignatura, titulados "Crecer con la Biblia". En ellos se presentan de forma atractiva las diferentes historias del Antiguo y del Nuevo Testamento, con una metodología adaptada a la forma de aprender del niño según su edad.



### ¿Cómo se solicita?

Debe ser solicitada expresamente por los padres. El centro educativo establece unas fechas para entregar los escritos correspondientes.

Si en algunos casos, por desconocimiento o por otras razones, en el centro escolar no se ofrece esta opción, es importante informar al centro de la obligación legal de ofertar la asignatura y comunicar las solicitudes a la administración educativa competente, ya que de existir un número de alumnos suficiente, debe solicitar un maestro de ERE.

Si encuentras dificultades, o las solicitudes no son debidamente atendidas, podemos ofrecerte ayuda.

### ¿Quiénes imparten la materia?

El profesor de ERE posee los títulos de Magisterio o Grado además del título de Postgrado o Máster en Enseñanza Religiosa Evangélica. Este último se obtiene en el Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE). Además, todos los profesores pertenecen a una Iglesia Evangélica que los respalda.



### ¿Qué Leyes amparan la ERE?

- La Constitución Española, [Art. 27.3](#)
- Acuerdos de Cooperación Estado - FEREDE. [Ley 24/1992](#) de 10 de noviembre.
- Ley Orgánica de Educación [2/2006](#) del 3 de mayo, actualizado el [3/2020](#) del 29 de noviembre.



## Para más información

Visita nuestra web [www.cgere.es](http://www.cgere.es) o escribe a [info@cgere.es](mailto:info@cgere.es)

Consejería General de Enseñanza Religiosa Evangélica  
Calle Pablo Serrano, 9 posterior 28043, Madrid  
Teléfono 91 381 04 02 ext. 3